



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

\* YUNGAY \*

GERENCIA MUNICIPAL

294

+++++

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 0155 -2011-MPY/GM.

Yungay, **22 SEP 2011**

El **INFORME Nº 001-2011-MPY/CD-RMV**, de la Presidenta de la Comisión de Devengados Lic. Roció Mautino Vidaurre, donde emite opinión favorable para el Reconocimiento de Deudas de Ejercicio anterior, por cuanto existe un **OFICIO Nº 0414-2011-MPY/OPP/J**, de fecha 23 de Agosto del 2011, del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto CPC. Erick Ángeles Reyes, donde manifiesta sobre la disponibilidad presupuestal para reconocimiento de deudas del Ejercicio Fiscal 2010, en la que señala que existe saldo presupuestal de las metas señaladas en la **CARTA Nº 004-2011-MPY/CD-RMV**, donde se solicita factibilidad presupuestaria para efectuar el trámite de pago, y el Informe Legal Nº 0628-2011-MPY/GM/OAJ;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con los prescritos por el Artículo 194º, Capítulo XIV de Título IV de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley Nº 27680, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativas en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

Que, es necesario establecer las pautas y procedimientos de carácter general, relacionados con la Ejecución Financiera y demás operaciones de Tesorería así como las condiciones y plazos para la cancelación de las obligaciones contraídas por la Municipalidad Provincial de Yungay al 31 de diciembre del 2010;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011 Ley Nº 29465, Decreto Legislativo Nº 1017-2008-PCM, Ley de Contrataciones del Estado y Modificatorias, Decreto Supremo Nº 184-2008-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y Modificatorias;

Que, habiendo obligaciones contraídas, que no han sido comprometidas ni devengadas en el SIAF – GL al 31 de diciembre del 2010, es necesario reconocer dichas deudas de Ejercicios anteriores de acuerdo al **INFORME Nº 001-2011-MPY/CD-RMV**, Presidenta de la Comisión de Devengados Lic. Roció Mautino Vidaurre, emite opinión favorable para el Reconocimiento de Deudas de Ejercicios anteriores, por cuanto existe un **OFICIO Nº 0414-2011-MPY/OPP/J**, de fecha 23 de Agosto del 2011, del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto CPC. Erick Ángeles Reyes, donde manifiesta sobre la disponibilidad presupuestal para reconocimiento de deudas del Ejercicio Fiscal 2010, en la que señala que existe saldo presupuestal de las metas señaladas en la **CARTA Nº 004-2011-MPY/CD-RMV**, donde se solicita factibilidad presupuestaria para efectuar el trámite de pago, los mismos que se encuentran debidamente sustentadas;

Que, continuando los lineamientos, y existiendo las obligaciones de pago a los proveedores de Bienes y Servicios y otras obligaciones contraídas al 31 de diciembre del 2010;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6 del Artículo 20º y Artículo 34º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

\* YUNGAY \*

GERENCIA MUNICIPAL

293

\*\*\*\*\*

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER las deudas de Ejercicios Anteriores de conformidad al informe del considerando, el cual se detalla según los siguientes conceptos:

Ítem	Meta	Nombres y Apellidos/ Razón Social	Descripción del Servicio y/o Bien	Monto	Cadena Presupuestal
01	0001	COESPREET E.I.R.L	Pago por Liquidación final de Contrato de la Obra: "Instalación del Sistema de Agua Potable y Construcción de Letrinas en la Localidad de Piquip -- Provincia de Yungay"	24,380.00	2.6.2.3.5.2
02	0001	COESPREET E.I.R.L	Pago por Liquidación final de Contrato de la Obra: "Instalación del Sistema de Agua Potable y Construcción de Letrinas en la Localidad de Piquip -- Provincia de Yungay"	227.66	2.6.2.3.5.2
03	0002	Sistemas de Rodamientos de Tractores E. I. R. L.	Adquisición de Bienes para el - Mantenimiento de la Excavadora Hidráulica 513T de Propiedad de la Municipalidad Provincia de Yungay" para el - "Mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Quillash".	5,000.00	2.3.2.7.11.99
04	0026	CONSTRUCTORA HENSUL S.R.L.	Adquisición de Hormigón y Piedra Mediana para la Obra: "Mantenimiento de la Av. Principal del Centro Poblado de Huashao"	5,075.00	2.6.2.2.1.1

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a las Unidades de Abastecimiento, Contabilidad y Tesorería el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL YUNGAY  
 GERENCIA MUNICIPAL  
  
 Ing. Romano F. Paredes Copa  
 GERENTE MUNICIPAL  
 CIP. N° 81022

AW/BI/PC  
Gru./bet